



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



NOTA D. P. N° 001635 III.-

BUENOS AIRES, 18 MAR 2014

SR. SECRETARIO
ING. FERNANDO RAFFO
SECRETARIA DE AMBIENTE SUSTENTABLE
GOB. DE LA PCIA. DE ENTRE RIOS
LAPRIDA 386
E3100FMH PARANA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. requiriendo su colaboración en razón de que en el caso podrían estar conculcados derechos ambientales individuales y colectivos, consagrados en el artículo 41 de la Constitución Nacional, que el Defensor está obligado a proteger y garantizar en virtud de lo normado en el artículo 86 de nuestra Carta Magna, y en razón de las normas contempladas en la Ley General del Ambiente N° 25.675 (art. 1°, 30° y ss.), en la Ley N° 25.831, en la Ley N° 24.284, en la Ley provincial N° 1169 (art. 6) y en el art. 13 de la Constitución Provincial

La investigación por la que me pongo nuevamente en contacto con Ud. se relaciona con los problemas de manejo del Delta del Paraná, y se lleva adelante en la actuación N° 2136/08 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, sobre solicitud de intervención vinculadas a presuntos incendios en el Delta", en la cual realiza el seguimiento de la implementación del PIECAS-DP. A la misma recientemente se le ha adjuntado la Actuación N° 3160/13 caratulada "Impacto Ambiental vinculado con construcción de terraplenes en el Delta del Paraná" siendo que los mismos han sido identificados por la Evaluación Ambiental Estratégica del PIECAS-DP como una de las principales amenazas para el Delta del Paraná.

Habiendo recibido su atenta nota del 23 de septiembre de 2013 en la que nos informa que mediante los monitoreos aéreos se han detectado 27 endicamientos, le solicito, a título de colaboración, que dentro del plazo de DIEZ (10) días, tenga a bien remitir la siguiente información:

1. El listado de los terraplenes o endicamientos detectados cuya autorización no consta en esa Secretaría, indicando sus propietarios y los usos estimados.



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



2. En caso de no encontrarse en el listado anterior informe si tiene conocimiento de las siguientes intervenciones en el humedal:
 - a. El corte en el arroyo Los Meoncitos (coordenadas aproximadas: 32°46'49.96"S 60°39'44.43"O)
 - b. Los cortes y terraplenes en la zona del arroyo y la Laguna de la Cruz (coordenadas aprox. 32°52'11.62"S 60°34'31.71"O, 32°52'2.23"S 60°32'35.28"O, 32°51'58.16"S 60°32'23.10"O, 32°52'16.22"S 60°33'16.33"O, y 32°51'30.74"S 60°33'54.22"O)
 - c. Los terraplenes en el arroyo La Zorra (coordenadas aprox. 32°51'14.87"S 60°33'50.09"O, y 32°51'18.15"S 60°33'39.30"O)
 - d. Los endicamientos a la altura de Ramallo, en el arroyo de Las Lechiguanas, en las inmediaciones de Laguna de Ramírez (coordenadas centrales aproximadas: 33°26'20.96"S 59°55'17.41"O y 33°24'6.00"S 59°53'32.33"O)

En caso de respuesta afirmativa, indique qué medidas se han tomado al respecto.
3. Informe qué acciones se han tomado respecto de las intervenciones realizadas en el humedal por la empresa Bema Agri en las inmediaciones de Cuatro Bocas para practicar la agricultura industrial.
4. Toda otra información que sobre el particular considere oportuno agregar.

Handwritten initials or marks on the left margin.

Sobre el particular, se le hace saber que el contenido del informe referido precedentemente le fue requerido con anterioridad mediante nota D.P. N° 624/III, en la cual se fijara un plazo de QUINCE (15) días hábiles para su contestación, plazo que se encuentra vencido y sin respuesta

Saludo a usted atentamente.

Dr. CARLOS GUILLERMO HAQUIM
SECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION

PARANA, 14 de abril de 2014

SR. SECRETARIO GENERAL

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

Dr. CARLOS GUILLERMO HAQUIM



Tengo el agrado de responder a su atenta nota del 18 de marzo de 2014, en relación a la actuación N°2136/08, en la cual realiza el seguimiento de la implementación del PIECAS-DP, informo lo siguiente:

1. Se adjunta a la presente, listado de endicamientos detectados hasta la fecha por esta Secretaría, consignando usos, hectáreas ocupadas y actividades estimadas, como así también sus propietarios.

Respecto a estos últimos, cabe destacar que se actúa según información de la Dirección de Catastro, constatándose un alto porcentaje de trámites de notificaciones no completados, por destinatarios o domicilios inexistentes.

2. Se informa acerca de las intervenciones consignadas:

- 2.1. El corte del Aº Los Meoncitos se corresponde con el Expte 1457309, por el cual se ha intimado a cumplimentar con la legislación vigente a *Jorge R. Casals SCA* y *Cerámica Alberdi SA*.
- 2.2 y 2.3. Los cortes y terraplenes en el Aº y Laguna de la Cruz se corresponden con el Expte. 1372020, por el cual *Mariani, Enzo Rómulo* ha sido intimado a cumplir con la legislación vigente.

- 2.4 Los endicamientos en la Islas Las Lechiguanas, cercanos a Ramallo, Pvcia. de Buenos Aires, son propiedad de *Vacapi Agropecuaria SA, del Grupo Cardón*, y guardan relación con el Expte. 1547822. Se ha enviado Carta Documento intimando a dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente, sin recibirse respuesta hasta el día de la fecha.

3. Respecto de las intervenciones realizadas por la empresa *Bema Agri B V, Suc Argentina*, con fecha 13 de agosto de 2012, se ha enviado Carta Documento intimando a dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente. En 2013, se presenta Informe Ambiental, que se encuentra en estudio de los organismos técnicos competentes.

Saludo a usted atentamente.



FERNANDO C. RAFFO
Secretario
Secretaría de Ambiente
Gobierno de Entre Ríos

Mesucitos
laguna de la Cruz
Las lechiguanas



UBICACION-EXPT

- 1553241
- G1 1427227
- G3 1426781
- G4 1443458
- G5 1547842
- G6 1372020
- G7 1457309
- G8 1547312
- G11 1457314
- G12 1457316
- G13 1565250
- G13 1565246
- G14 1462864
- G15 1462877
- G16 1462883
- G18 1469247
- G19 1469248
- G20 1547842
- G21 1547847
- G22 1547842
- G23 1554988
- G24 1474223
- G26 1554906
- G27 1474233
- G28 1554994
- G30 1547822
- G31 1547819

PROPIETARIO

- "Don Pascual" Laguna del Pescado, mar 2014 -
- "Croatto Marco" de Victoria, mar 2013 -
- "Stenner Martin" (Ganados Naturales SA) de Bs.As. mar 2013 -
- "Rufino Baggio" de Gualeguaychú, c poder Dr. J. Simón y A. Kissler, abr 2013
- Jarmolinsky Victor de Victoria, jul 2013 -
- "La Catalina" de Mariani Enzo s/ denuncias de ongs, set 2012
- Cerámica Alberdi y "Jorge R. Casals SCA", may 2013 -nov 2012
- BEMA AGRI BV may 2013
- Punta Lucia SA, may 2013
- "La Totora SA", de Gualeguay, c poder de Gloria González Galé, may 2013
- Illitur SA de Zárate, Bs As,
- Perazzolo Oscar de Zárate, Bs As,
- DALGER SA, jun 2013 -
- "Deltagro SA", de Bs. Aires, c poder p Dr. Sánchez de Gualeguay, jun 2013
- "Sta Mónica SA" de Veronesi Virginia, de Gchú, jun 2013
- AMGUJ SA, jul 2013
- Lumbreras SA, jul 2013
- Ortiz, Mario, de Bs As. Ex. 1547842 - feb 2014
- Maglioni, Oscar de Holt Ibicuy, feb 2014
- Aebi, Eduardo, jul 2013
- Ceibo Bravo SA, de Beccar Bs. As.
- Islas VolcánSACFEI, jul 2013
- Steinkopf Rodolfo F, de Beccar, Bs As.
- Tres Colonias SA de Bs As. feb 2014 -
- "Stenner Martín E."
- Vacapi SA (Grupo Cardón)
- García María de Tandil, feb 2014 -

FERNANDO C. RAFFO
Secretario
Secretaria de Ambiente
Gobierno de Entre Ríos



DETALLES

- 1 Franja terreno adyacente a RP11, con un sector terraplénado. Presenta EsIA
- 2 CD enviada. Presenta nota diciendo q el terraplén fue constr x la DPV antes del viaducto
- 3 CD enviada. Hay una extensa exposic de motivos. Luego presenta "Informe ambtal"
- 4 CD enviada. Dice "se trataría de obras de muy vieja data q estaban en la adquisición dominial"
- 5 Se envió CD. Aún sin contestación
- 6 S/Catastro 3 props + Deliot Carlos, Méndez Sergio. Se presenta Informe Ambiental
- 7 CD enviada a Casals, quien declara q lo solicitado lo tiene Cerámica Alberdi.
- 8 Se presentó EsIA
- 9 Se envió CD. Aún sin contestación
- 10 CD enviada. Contesta que enaltó levemente el campo.
- 11 Se envió CD. Aún sin contestación
- 12 Se envió CD. Aún sin contestación
- 13 Se envió CD. Aún sin contestación
- 14 CD enviada. Contesta q es una operación del '76. Desconoce el terraplén
- 15 CD enviada. Contesta q es un canal de 60 años. Dudas porq se ven maquinarias
- 16 Se envió CD. Aún sin contestación
- 17 Se envió CD. Aún sin contestación
- 18 Se envió CD. Aún sin contestación
- 19 Se envió CD. Aún sin contestación
- 20 Se envió CD. Aún sin contestación
- 21 Se envió CD. Aún sin contestación
- 22 Se envió CD. Aún sin contestación
- 23 Se envió CD. Aún sin contestación
- 24 Se envió CD. Aún sin contestación
- 25 Se envió CD. Aún sin contestación
- 26 Se envió CD. Aún sin contestación
- 27 Se envió CD. Aún sin contestación

Has / ACTIVIDAD

- Ganadería
- 230 Agricultura
- 40 Sin determinar
- 220 Agricultura
- 35 Agricultura
- 1100 Ganadería
- 200 Minería
- 2800 Agricultura
- 7000 Agricultura
- 4160 Ganadería
- 9600 Ganadería
- 22155 Ganadería
- 1200 Ganadería
- 3200 Ganadería
- 1200 Agricultura
- 2280 Ganadería
- 200 Ganadería
- 2170 Ganadería
- 350 Agricultura
- 1170 Agricultura
- 550 Agricultura
- 1400 Agricultura
- 550 Sin determinar
- 740 Agricultura
- 3600 Agricultura

[Handwritten Signature]
FERNANDO C. RAFFO
 Secretario
 Secretaría de Ambiente
 Gobierno de Entre Ríos

